

MIÉRCOLES, 24 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 57

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2021-2353 *Notificación de sentencia 251/2020 en juicio verbal 101/2020.*

Doña Lorena Álvarez García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 5 de Santander,

Hace saber: "SENTENCIA nº 251.- En Santander, a 01 de diciembre del 2020.

Vistos por el Ilmo. D. Fermín Javier Goñi Iriarte, magistrado-juez del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 de Santander y su partido, los presentes autos de juicio verbal (250.2) nº 0000101/2020 seguidos ante este Juzgado, a instancia de IVÁN PORRES GARCÍA representado por la procuradora Dña. ÚRSULA TORRALBO QUINTANA y asistido por el letrado D. SAMUEL PÉREZ DE CAMINO MERINO contra TEJADOS Y FACHADAS CANTABRIA, SL, en rebeldía procesal, sobre acción de reclamación de cantidad.

FALLO.- ESTIMANDO LA DEMANDA interpuesta por la procuradora Sra. TORRALBO QUINTANA en nombre y representación de IVÁN PORRES GARCÍA, frente a TEJADOS Y FACHADAS CANTABRIA, SL, en rebeldía, debo condenar a esta a abonar a aquel la suma de 2.876,01 euros más los intereses legales desde la interpelación judicial y las costas.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Esta resolución ES FIRME y frente a ella no cabe recurso (art.455 LEC)".

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TEJADOS Y FACHADAS CANTABRIA, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 12 de marzo de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lorena Álvarez García.

2021/2353

CVE-2021-2353